

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22236 *ORDEN de 23 de agosto de 1982 por la que se nombra Profesor adjunto de Universidad en la disciplina de «Ética y Deontología profesional» (Facultad de Ciencias de la Información) al señor que se cita, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Ética y Deontología profesional» (Facultad de Ciencias de la Información) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 28 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor del Cuerpo de Adjuntos de Universidad al señor que se relaciona, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Vázquez Fernández, Francisco. Número de Registro de Personal: A44EC3730. Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1933.

2.º La adscripción a plaza concreta de este Profesor se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22237 *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de junio de 1982 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Análisis numérico» (Facultad de Ciencias) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 3 de julio de 1982, página 16243, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores, donde dice: «Maeztu e Iñiguez de Onzoño, José Ignacio»; debe decir: «Maestu e Iñiguez de Onzoño, José Ignacio».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22238 *ORDEN de 12 de agosto de 1982 por la que se rectifica la de 20 de septiembre de 1979, sobre integración en la Escala a extinguir de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias, de los funcionarios procedentes de Auxiliares del Secretariado y Personal de Hermandades de Labradores y Ganaderos.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 9 de junio de 1982, de la Dirección General de la Función Pública, se rectifica la anterior

Orden del Secretario de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), elevando a definitiva la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar del Estatuto del Secretariado y Personal de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de la AISS, incluyéndose ahora en esta última, al haberse estimado el recurso de reposición interpuesto, y excluido por error, a los funcionarios que se expresan en el anexo I de la resolución citada, y rectificándose en su anexo II los errores materiales observados en aquella publicación.

A la vista de la citada Resolución de 9 de junio de 1982, y de conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto 1386/1977, de 2 de junio, y Real Decreto y acuerdo del Consejo de señores Ministros, ambos de 14 de octubre de 1978,

Este Ministerio, con efectos económico-administrativos desde el día 1 de enero de 1978, inclusive, dispone la rectificación de su anterior Orden de 20 de septiembre de 1979 en los siguientes términos:

Primero.—Declarar integrados en la Escala de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias a los funcionarios que se expresan en el citado Anexo I, con las circunstancias que en el mismo se consignan, asignándoles en cumplimiento de la Orden de 28 de febrero de 1974, los siguientes números de Registro de Personal:

T09AG18A000535. Llinas Giralt, Joaquín.
T09AG18A000536. Tello Gómez, José.

Segundo.—Declarar rectificadas, a todos los efectos, de conformidad con la corrección de errores materiales expresada en el anexo II de la citada Resolución de 9 de junio de 1982, la relación circunstanciada de Funcionarios de Carrera de la Escala de Auxiliares del Instituto de Relaciones Agrarias, aprobada por Orden de este Ministerio de 20 de septiembre de 1979.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de agosto de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza y Director general del Instituto de Relaciones Agrarias.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22239 *ORDEN de 1 de septiembre de 1982 por la que se acuerda el cese, a petición propia, de don Alvaro Renedo Sedano, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, como Jefe provincial de Turismo de Burgos.*

Ilmos. Sres.: A petición propia, en aplicación del Real Decreto 3320/1981 de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1982), en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, he acordado el cese de don Alvaro Renedo Sedano, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, como Jefe provincial de Turismo de Burgos, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Turismo y Subsecretario del Departamento.